

I Congreso Latinoamericano de Teoría Social. Instituto de Investigaciones Gino Germani. Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires, 2015.

La diferenciación de la política: Politización en Chile y la distinción confianza/desconfianza.

González Acevedo, Rodrigo Andrés.

Cita:

González Acevedo, Rodrigo Andrés (2015). *La diferenciación de la política: Politización en Chile y la distinción confianza/desconfianza. I Congreso Latinoamericano de Teoría Social. Instituto de Investigaciones Gino Germani. Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.*

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-079/185>

Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.

Rodrigo González Acevedo.

Universidad Mayor.

ragonza3@uc.cl

MESA 32 | La teoría de la diferenciación ante las problemáticas sociales de América Latina

La diferenciación de la política.

Politización en Chile y la distinción confianza/desconfianza

La confianza, en el más amplio sentido de la fe en las expectativas de uno, es un hecho básico en la vida social.
Luhmann (Confianza).

Introducción

Si intentáramos sintetizar en una palabra cómo se ha retratado los últimos 10 años a la situación política en Chile, la palabra crisis sería una alternativa bastante consistente para reflejar el debate público. Ahora bien, si quisiéramos ser más específicos en la descripción de la situación de la crisis política, podría agregarse la palabra confianza. La pregunta que razonablemente se puede desprender de lo anterior sería entonces ¿Qué se quiere decir específicamente con crisis de confianza hacia las instituciones políticas cuando la tendencia de la desconfianza se ha mantenido por años de manera estable?

Pierre Rosanvalon en su texto “La contrademocracia” (2011), ha señalado que para entender la situación actual de nuestra época es necesario considerar tanto las formas en que se sostiene la confianza (por ejemplo, las elecciones) como el fenómeno de la desconfianza expresado en el malestar social. La contrademocracia, para el autor, aparecería en la esfera del pueblo controlador y vigilante hacia la institución del poder.

La confianza como la desconfianza, en el sentido en que nos expresan las encuestas, señalan el “efecto piso” que ha alcanzado la medición de esos fenómenos, por lo que ya no nos podrían decir nada nuevo. Al respecto recientes estudios sobre la confianza en las instituciones políticas se han preocupado por encontrar variables que permitan poder explicar la acción política de los individuos desde la confianza y la desconfianza. Por ejemplo, Segovia, Haye, Gonzalez, Manzi, Carvacho (2008) se preocupan de la relación entre la capacidad de las instituciones por cumplir sus metas y la percepción que se tiene de la virtud de esa orientación hacia el bienestar ciudadano, es decir, la confianza depende del objeto al

que se oriente más que a una disposición. Por otro lado, un estudio reciente de Zmerli y Castillo (2015) centran su interés en como la desigualdad social y la justicia afectan la confianza en las instituciones políticas, señalando que en los países con más desigualdad hay menos confianza. Ese punto es relevante cuando se tiene en consideración hasta donde es posible soportar la desigualdad.

Sin embargo, el termino confianza/desconfianza es utilizado en la opinión publica constantemente para señalar la crisis de nuestras instituciones, la crisis de legitimad de ellas y la culpa individual de una elite política que no ha sabido interpretar a una ciudadanía cada vez más empoderada, lo que en último caso, ha significado más un instrumento político que un fenómeno para evaluar sociológicamente la situación política de Chile. A pesar de lo anterior, las encuestas nos señalan dos cosas importantes: en primer lugar, el problema de la desconfianza política no tiene su explicación solamente en el sistema político, y en segundo lugar, la gente pareciera ya no responder a una desconfianza evaluativa de las instituciones políticas, donde la necesidad se ha puesto en encontrar nuevas variables en el país que permitan explorar formas de medir confianza. En este caso, si bien no podemos negar que hay estudios que orienten su interés desde la desconfianza para explicar la conducta política, es poco aun la importancia que se le ha puesto a la desconfianza, como bien señala Ronsanvallon.

En este contexto, la presente exposición busca defender la siguiente afirmación desde la diferenciación funcional como posible punto de observación: es importante observar no solamente las formas de diferenciación funcional que la política ha desarrollado institucionalmente, sino también cuál es el rol que la confianza cumple en este proceso y su emergencia a partir de la propia diferenciación funcional. En este caso, el estudio del PNUD (2015) *“Los tiempos de la politización”*, nos sirve para poder observar empíricamente esta situación.

Para abordar esto, hemos optado por observar los resultados del estudio del PNUD desde la diferenciación funcional, específicamente, desde la teoría de sistemas. Mi interés por utilizar el estudio del PNUD tiene dos razones: primero, nos permite contextualizar la situación actual de Chile en términos de cómo se ha llevado el debate sobre el malestar social y la confianza en la política; y en segundo lugar, porque nos permite observar las deficiencias de este tipo de observaciones y donde la teoría de sistemas podría sernos favorable,

principalmente, porque este estudio se enfoca en el malestar como politización (lo político) sin considerar la dimensión política.

La teoría de sistemas puede aportar a las nuevas investigaciones que se preocupan por encontrar nuevas variables que den cuenta de la confianza/desconfianza, primero, para señalar la descripción del sistema político y su trayectoria en Latinoamérica y, por otro lado, como una forma de estudiar la confianza/desconfianza en un contexto en que la diferenciación funcional ha alterado la forma de abordarla. En este último caso el concepto de desconfianza se vuelve relevante desde esta óptica, teniendo en consideración a Rosanvallon, primero es necesario comprender las formas particulares de la trayectoria de la diferenciación funcional y, por otro lado, entender la desconfianza no como “no confianza”, sino que por el contrario, como una decisión.

En función del problema antes descrito, la propuesta de esta exposición es como sigue: (1) para abordando el concepto de diferenciación funcional y de la trayectoria del sistema político en Latinoamérica. Luego (2), sigo con una exposición de la relación de la diferenciación funcional y la distinción confianza/desconfianza, principalmente, centrándome en el concepto de incertidumbre. Posteriormente, (3) muestro el caso de la situación chilena a partir del informe del PNUD “Los tiempos de la politización” para demarcar el problema de la crisis de confianza política. Por último (4), término con las principales conclusiones y con una pregunta.

1 Diferenciación funcional de la política y el caso chileno

Una de las mayores propuestas en torno a la descripción de la sociedad moderna, es que se encuentra atravesada por procesos de diferenciación social (Dhurkeim 2004) a nivel estructural y semántico (Luhmann 2007), que se despliegan en la evolución del orden social moderno. El caso de la diferenciación funcional es una propuesta que la sociología se dio a partir de la propia evolución de la sociedad moderna, ya que la modernidad al presentársenos como un fenómeno único, nos exigía evaluarla de manera única (Giddens 1993), para así observar el despliegue de esta y sus consecuencias. En efecto, se puede decir que el concepto de diferenciación funcional ha sido parte de la larga historia de la sociología, que en un sentido estricto, expresa el caso de la modernidad como el despliegue de procesos de

diferenciación (Durkheim 2004; Parsons 1982; Habermas 1981; Luhmann 1998a, 2007, 2009; Nasshei 2011).

Niklas Luhmann (1998a, 1998b) ha señalado este proceso de diferenciación funcional desde el problema de la complejidad social. La creciente complejidad social aparece como una propiedad del mundo, expresada en la multiplicidad de sujetos que son fuente de sus acciones y vivencias, donde presentan su contingencia en el encuentro con otro (Luhmann 1998a, 2015:31). Este encuentro, que puede ser definido entre un alter y un ego, representa el problema del orden social (Luhmann, 2009). Luhmann sostiene que no es hasta el siglo XX que dicho problema no queda expuesto con total nitidez a partir de la comunicación social de sistemas funcionalmente diferenciados que expanden su racionalidad (Luhmann 2007). Es decir, es concebir la complejidad social como contingencia del mundo y no parte de la naturaleza de los seres humanos (Luhmann 1998b: 25-30). En este caso, entender el problema de la complejidad social quiere decir que se trata de una observación que se hace del mundo y de la propia observación de quien observa (Luhmann 2007: 101). Los sistemas en el proceso de diferenciación, se vuelven complejos para hacer frente a la complejidad del mundo, pero esta última siempre es más compleja. En ese sentido, es impensado que un solo sistema pueda absorber la totalidad de la complejidad. En un orden diferenciado en sistemas autónomos, que exige reconocer el problema de representar la unidad de la sociedad ante la incapacidad de un sistema de integrar la totalidad social, es la misma diferenciación funcional la que erosiona las posibilidades de coordinación social unidireccional (Luhmann 2007).

Visto así, la conformación de la sociedad moderna en sistemas funcionales se organiza de manera heterárquica y policontextual. Policontextual en tanto la lógica operativa de un sistema responde a una cierta producción de sentido, y heterárquica, porque ninguna lógica específica de un sistema puede estar sobre la otra. Este es el caso al que el Estado nación y el sistema político han tenido que renunciar en la modernidad (Chernilo 2010). El caso del sistema político en la teoría de Luhmann ha estado presente desde sus primeros trabajos, por ejemplo, “Los derechos fundamentales como institución: aportes sociológicos a la ciencia política” (2010), “Poder” (2005), “Sociología política” (2015), o “El estado de bienestar” (1993). La política en el contexto de la diferenciación funcional de Luhmann, se expresa cómo cualquier otro sistema parcial, es decir, en la conformación estructural de la alta especificidad operativa del sistema político y la alta abstracción de este. En otras

palabras, la especialización funcional de un problema específico (las decisiones vinculantes en el caso de la política) y la generalidad del código poder en la legitimidad del proceso (Luhmann 2015).

Particularmente, la inclusión de la sociedad en la política se basa en los distintos procesos democráticos, en los cuales, los políticos al ser elegidos por los ciudadanos necesitan de estos para su legitimación, deben incorporar las distintas necesidades de las personas que votan por ellos, lo que conformaría sus programas (Luhmann 1993, 2015). Lo que podría ser importante políticamente en un momento dado se coordina con todo aquello que es políticamente relevante. Los electores pueden influir en la política y “la política establece límites y prioridades a las decisiones de administración esta última se vincula a sí misma y al público por sus decisiones a través de las elecciones políticas o mediante otras formas de expresión de opinión” (Luhmann, 1993:64). Lo que es válido en el subsistema político se autorreproduce autopoyeticamente, y opera integrando y reduciendo intereses en su acoplamiento con el entorno del sistema político.

De este modo, el sistema político se diferencia en administración, política y opinión pública (Luhmann, 2015). Esto no deja de ser relevante, dado que dicha descripción política se opone a distinciones tradicionales como dominado y dominante (Luhmann, 1993). Teniendo en cuenta esto, para expresar la conformación del estado moderno es necesario tener en consideración la relación entre sistema político y derecho. El Estado de derecho (Luhmann 2002) permite que la estructura administrativa se superponga sobre los ciudadanos, pero siempre bajo un marco de derecho, de expectativas normativas que se relacionan con las expectativas cognitivas de cada ciudadano asegurando la orientación a participar. El Estado de derecho utiliza esta operación en medida que el cambio político y de expectativas debe ser manejado (Luhmann, 1993). Estos conforman, entre otras cosas, el punto que sostiene la institucionalización de los derechos fundamentales, lo cuales son clave frente a procesos desdiferenciadores (Luhmann 2010).

Sin embargo, para el caso de la región latinoamericana se debe tener en cuenta que la trayectoria de la diferenciación funcional se ha desplegado estructuralmente de manera particular (Mascareño 2009; Neves 1996)¹. Esto tiene el supuesto de que si bien el plano de la diferenciación funcional tiene un carácter mundial, es decir, que la comunicación esta

¹ Véase Cortés (2014).

expandida de tal manera que no existen espacios libres de las consecuencias de la expansión de los sistemas sociales (Stichweh 2012), pero que sin embargo, su concretización estructural se ha desarrollado de manera distinta. Esto es a lo que Aldo Mascareño (2009) ha denominado un orden “concéntrico”, el cual se caracteriza por el despliegue compulsivo del medio poder desde el siglo XVIII en América Latina, y que tiene como consecuencia la centralidad de la comunicación política. Para el caso chileno, Cousiño y Valenzuela (2011) desarrollan una muy buena imagen de esto cuando describen la politización del sistema social en Chile, que hasta entonces se definía como la planificación central del orden por medio del Estado. Los autores observaban que esta centralidad del Estado era parte del proceso de modernización de la región impulsada por el modelo desarrollista y potenciada por los regímenes populistas de gobierno, refundando el vínculo social. Esta pretensión de expansión de la política fue la antesala de los gobiernos militares de la región (Mascareño 2009:183-215). Sin embargo, en la dictadura militar, se produce la motetarización del sistema económico y más tarde, se inicia la sistematización de la política. El caso de otro sistema importante como el derecho, también atraviesa por el mismo procedimiento de la economía (Mancilla, 2012, Cadenas 2012, Mascareño 2009: 149-182).

El despliegue particular del Estado oligárquico de la región, desfavoreció las formas de integración de los individuos que potenciaban la desigualdad y la discriminación (Mascareño 2011). En otras palabras, el proceso de diseminación del código poder de la política produjo momentos de desdiferenciación social, lo que perjudicó las formas de inclusión/exclusión formales a la cual los individuos se enfrentan, produciendo que la inclusión se desarrollara en torno a redes de particulares que operan por medio de principios recíprocos o estratificados. Estas redes de la “infamia” como las denomina Mascareño “logran inclusión en los rendimientos de instituciones funcionalmente diferenciadas por medio de mecanismos informales como corrupción, extorsión, nepotismo, coerción o violencia” (Mascareño 2011, 58). Es entonces, que un orden democrático de inclusión social ve obstaculizado la concretización de derechos fundamentales que aseguran a los individuos el acceso a recursos y protección, por efecto de estas redes informales lo cual da pie a una complejización de los procesos de inclusión². Esto es relevante, porque la concretización

² Para profundizar sobre los aspectos de inclusión/exclusión social véase Arnold (2012) y desde el enfoque del derecho, véase Cadenas (2012).

normativa de los derechos fundamentales necesita la diferenciación funcional si se quiere vivir en una sociedad democrática.

Si una sociedad no puede desplegarse de forma democratizada, la confianza de los individuos se ve afectada, ya que perciben que las instituciones que debieran velar por sus derechos no lo consiguen, y lo que se comienza a observar son beneficios cada vez más acumulados entre pocos particulares y por otro lado, las consecuencias nefastas distribuidas en una amplia mayoría.

2 Incertidumbre y su relación con la distinción confianza/desconfianza

Ya no es extraño escuchar por parte de la opinión pública afirmaciones que cuestionan la moralidad de las prácticas institucionales, y en particular de los políticos. “Todos los empresarios son unos sin vergüenza”, “todos los políticos son corruptos”, “los jueces no hacen justicia”, “los ricos tienen privilegios por sobre los más perjudicados”. Sin embargo, para entender la legitimidad de los sistemas, debemos concentrarnos en su propia lógica de operación. Es decir, todo sistema se legitima a sí mismo por los procedimientos comunicativos que en cada uno se reproduce (Dewey 2008). Esto no quiere decir que la moralidad no cumpla ningún rol, por el contrario, la moral tiene una relación particular con la diferenciación funcional: la moralidad aparece ahí donde la existencia de la más “alta amoralidad” sistémica aparece (Luhmann 2013). Los códigos funcionales de los sistemas dependen de la moral para poder reproducirse (Luhmann 1998:211). El sistema político, como cualquier otro sistema, se legitima así mismo políticamente (Luhmann 2015: 87), y esto se conecta con la moral en la sociedad moderna.

En este contexto, los escándalos políticos, económicos o judiciales de los cuales hemos sido espectadores en más de una ocasión, sirven, además de identificar a una persona que está orientada a fines particulares por medios informales, para señalar la importancia de la confianza. Como señalamos en el apartado anterior, las redes informales están constituidas por más de una persona, por lo que atrapar a una si bien puede detener el escándalo, no terminara con la red. De esta forma, uno puede evaluar la confianza/desconfianza de los individuos en relación a los procedimientos de los sistemas y el compromiso que adquieren ellos. En este caso la confianza/desconfianza es una explicación de la disposición de los

individuos frente a los procedimientos funcionales. Estos nos permite no solo señalar la existencia o no de la confianza/desconfianza, sino que también, por medio del enfoque luhmanniano, orientarnos a las condiciones del surgimiento de un determinado orden sistémico.

La confianza es un momento en que alter orienta su acción en un determinado escenario, cuyo procedimientos son conocidos, en relación a la acción futura de ego, y el cual se confía porque no sabemos cuál va a ser el resultado (Luhmann 1996). Esto significa que la confianza no tiene un sustrato a priori, sino que la confianza se gana. La confianza/desconfianza por lo tanto, hace frente a la contingencia del mundo entregando la sensación de que las cosas pueden ser de otra manera. En este caso, desconfiar no es la negación de confiar, por el contrario, es una alternativa, y por lo tanto, es una forma de reducir complejidad. La desconfianza ocupa un rol fundamental, a saber, la reflexión frente al futuro, es un momento en que el sistema puede replegarse.

La confianza/desconfianza se relaciona con la incertidumbre o certeza que se tenga de determinada decisión (Dewey 2008; Luhmann 1996). La incertidumbre es la cual orienta a las expectativas de los actores, y en esa orientación la confianza siempre significa un riesgo, una evaluación, y por lo tanto, es una decisión y no un imperativo moral. En otras palabras, la confianza/desconfianza son estructuras de expectativas que sirven para reducir la complejidad a la cual nos vemos enfrentados al participar en uno u otro sistema (Luhmann 1996). En efecto, la confianza es un crédito que puede ganarse o perderse, o por el otro lado, la desconfianza puede aparecer o desaparecer según sea la evaluación cognitiva que los individuos hagan de cada decisión (Luhmann 1996:136). En el caso de la política, esta se ve enfrentada a una serie de demandas sociales que muchas veces son contradictorias entre sí, pero no porque unos se vean desfavorecidos en algún momento las personas van a dejar de confiar completamente en el sistema político, o en un caso extremo, que desaparezca el sistema.

Sin embargo, ¿Qué sucede con la estructura de sentido de la confianza/desconfianza en una diferenciación funcional concéntrica y atravesada por redes informales que bloquean el despliegue armónico de los derechos fundamentales? ¿Qué pasa cuando la confianza/desconfianza parece no operar en la incertidumbre/certidumbre de un determinado futuro que se espera? Al menos lo que nos dicen las encuestas al señalar una desconfianza

con un “efecto piso”, es que no existe incertidumbre frente a la toma de decisiones de determinados sistemas, como lo es el político, económico o jurídico. Este efecto de desconfianza ha llegado a tal situación, que se ha puesto en el debate la misma modificación de la constitución para poder superar los problemas que aquejan el descontento social. La confianza es una estructura de expectativa que supone la incertidumbre (Luhmann 1993), pero en el caso de Latinoamérica, al parecer, supone que los actores saben cuál va a ser el resultado al depositar su confianza: la decepción y en consecuencia el malestar, pero, por otro lado, el problema se vuelve bidireccional al plantearnos que la desconfianza es producto de la decepción.

3 Diferenciación de la política y politización de la desconfianza ¿Qué (no) expresa el informe del PNUD?

En este tercer apartado hare referencia a los resultados del PNUD (2015) sobre politización. No se trata, sin embargo, de una descripción detallada de porcentajes, sino más bien, de discutir sus principales observaciones. En primer lugar, ellos observan una creciente politización, es decir, el intento de una ciudadanía en introducir temáticas importantes en el campo de la política (PNUD 2015:14). En otras palabras, para el PNUD, politización significa “la apertura de un proceso, pero no se asegura un desenlace determinado (2015: 14). El informe es muy claro al señalar que la población chilena se encuentra en un estado de cuestionamiento de lo que antes no era susceptible de poner en duda, por ejemplo, la propia constitución (67% de las personas que señala que es necesario un cambio en ella), lo que se expresa en las calles con los movimientos sociales. En consecuencia, esto es un dato importante, precisamente, porque el informe del PNUD del año 2004 sobre democratización, no expresaba a la sociedad civil como una fuente de peligro para el orden. En este sentido, el informe señala que la población percibe de manera clara que es necesario dar respuestas concretas a las demandas sociales (PNUD 2015: 19) y que en la toma de estas no solo deben tener involucrados exclusivamente a los gobernantes. Ejemplo de ello, es como la sociedad percibe la enorme desigualdad social que no ha logrado ser solucionada por la promesa del crecimiento económico.

La expresión de la politización debe ser contrastada con las dificultades del proceso de politización. Principalmente, un problema preocupante es que si bien las personas son más politizadas estas no pueden traducir eso en acciones concretas. Un punto relevante aquí es la desconfianza en los representantes, ya que por un lado existe rechazo a estos, y por otro, la población tampoco presenta niveles de participación concreta. Por ejemplo, un 33% de ellos cree que las movilizaciones han sido positivas para el país, pero se presentan niveles altos de desconfianza entre los participantes del proceso de politización (PNUD 2015:22). En esa misma sintonía, los ciudadanos desconfían de las elites que están en el poder, y por otro, las elites desconfían de escuchar a la calle por el peligro de perder el control frente a estas. Por último, a un nivel individual, solo un 11% de los ciudadanos expresa un compromiso con lo político, y además de estrato alto. Entonces ¿puede haber politización sin política? Esto es algo que el PNUD no responde, ni tampoco está presente.

El problema del informe es que centra el problema de la legitimidad solamente en el espacio de lo que ellos denominan “politización” en un marco nacional, o en otras palabras, como una comunidad participativa³. Si bien, el informe, señala que las personas expresan que es necesario un cambio, ellas son escépticas a que ese cambio ocurra, es decir, desconfían de que las instituciones realicen este tipo de modificaciones al mismo tiempo que son críticas de ellas. El Informe del PNUD (2015) carece de la dimensión política de la politización, y de esa forma, carece también de la dimensión de la desconfianza como un indicador que llegue más allá que a un diagnóstico de malestar.

Sin duda, uno podría describir esta crisis de confianza en una diferencia temporal de expectativas de los ciudadanos y el cumplimiento de ellas, es decir, la creciente complejidad de las demandas son tal que la institución política no puede resolverlas todas en un momento, ni de la forma en que se esperaba. Hay que tener en claro que no es una crisis del sistema político en el sentido “no queremos más política”, “no queremos representantes”, sino que, por el contrario, es una demanda de hacer más democrática la democracia, en un sentido que la institucionalidad política se acerque a los ideales que dice proponerse y representar. Es expresión de un cuestionamiento a los procedimientos de toma de decisiones. En segundo lugar, se puede señalar que esta crisis institucional es parte de la poca cognitividad que tiene

³ Este tipo de matices del descontento desde una idea de comunidad están constantemente en los estudios del PNUD, lo que limita incluso el alcance de sus conclusiones. Ejemplo claro de ello es PNUD (1998) sobre las paradojas de la modernización y la subjetividad social.

la misma política de hacer frente a sus limitaciones que han afectado principalmente en la legitimidad de su representatividad, es decir, de contextualizarse. En otras palabras, hay una crisis producida por la no toma de decisiones orientadas a cambios en la institucionalidad que están afectando su imagen, pero no se trataría de una elite o de personas solamente, sino que, por el contrario, de la propia política que no soluciona sus propios problemas, como es el caso del sistema binominal que lleva a la acción cuestionable del lobby político y a los acuerdos en cuatro paredes. En este caso, el recambio de las personas que se postulan a elecciones no soluciona el problema. En un tercer momento, esta crisis en la confianza en la política responde a fenómenos extra políticos, que no quiere decir que no tengan consecuencias o responsabilidades de él, como lo son los problemas de justicia social, constitucionales o de la existencia de redes informales.

La consecuencias empíricas de la diferenciación funcional concéntrica en nuestro país se ha expresado en un primer momento desde el sistema político (la planificación estatal de la economía por un sistema de sustitución a la importación) y en un segundo momento por el crecimiento desproporcionado del sistema económico, por ejemplo, en la expresiones del mercado en los servicios sociales, de la educación o los problemas aun existentes en la diferenciación del derecho en la constitución. Esto ha generado un profundo crecimiento de la desigualdad social por medio del establecimiento de redes de estratificación y reciprocidad. Esta forma de diferenciación significan en una clausura cognitiva frente a los problemas de la complejidad social, como lo ha sido el creciente malestar en la población. De esta forma, pareciera que estamos en una especie de crisis de complejidad en donde ni la política o el mercado pueden procesar su compulsiva expansión (Mascareño, 2009: 26). Esta crisis de complejidad, a nuestro entender, termina en una pérdida de la incertidumbre percibida en la población, lo que ocasiona distorsiones que se expresan en una desconfianza que no parece ser flexible frente a las instituciones. La diferenciación concéntrica es una certeza para la población.

Esta crisis de complejidad entonces, puede traducirse en una crisis de confianza frente al sistema político, porque este último no pareciera asumir su responsabilidad como agente que supervise los procesos de diferenciación y por otro lado, que no se ha acoplado de manera clara con el derecho, lo que entendemos aquí como el principio de exigencia de un cambio constitucional que garantice no el despliegue del poder o del dinero, sino que de los derechos

de las personas, en el sentido sistémico que hemos tratado aquí. Si bien el sistema político en la década de los ochenta comienza su proceso de sistematización, pareciera que decreció compulsivamente en su funcionalidad. Con esto no quiero decir que no haya Estado de Derecho, o no se respeten las normas, sino que a nivel de procedimientos existe un cuestionamiento ya que la sociedad chilena viene tomando conciencia que ya desde inicios de la vuelta a la democracia las decisiones se toman de manera a lo menos cuestionables, y que no reproducen las garantías de justicia prometidas.

En este sentido se refleja la paradoja de que mientras las personas no tienen a quien más que expresar su malestar que al Estado, este no puede resolver los problemas que responden a situaciones que están más allá de sus capacidades, porque, por ejemplo ¿en qué lugar las personas se podrían expresar contra el sistema capitalista? ¿Quemando un McDonald? Lo que estaría expresando la situación política de nuestro país no es más que la incapacidad de poder observar y de poder reaccionar al proceso que está atravesando la ciudadanía. Es decir, el malestar de las personas se debe a prácticas internas de las instituciones, los cuales no evalúan hasta donde es posible realizar cambios de acuerdo a lo que la ciudadanía está expresando, y cuanto la ciudadanía está dispuesto a quedar conforme.

En este caso, la desconfianza aparece en tanto las instituciones no expresan los principios que dicen ellas expresar, como en el caso de la constitución de los derechos fundamentales (Mascareño 2011) producido en parte por los procesos desdiferenciadores de la política (Mancilla 2012). El problema entonces es que lo que se demanda y se expresa en desconfianza no es más que la puesta en cuestión de procedimientos que no son coherentes: la desconfianza escéptica es producto de que las decisiones y normas que orientan nuestra vida en conjunto no se expresan de manera coherente con las expectativas de las personas. El caso de los profesores en Chile es claro ejemplo de esto. Escuchar las formas de politización no es hacer todo lo que ellos piden, sino que es incluir a estos en formas más transparente en que se toman las decisiones para así no correr el riesgo del procedimiento institucional, que termino nuevamente, en las conversaciones de pasillo del congreso, el cual, como señalamos, se conforma en representantes elegidos por procedimientos cuestionables. Este tipo de situaciones ha llevado a la emergencia de una cierta certeza de desconfianza en las decisiones políticas, lo que se refleja en la perdida de incertidumbre frente a las posibles medidas o progresos en las materias que ellos esperan.

Para confiar como desconfiar es necesario introducir incertidumbre, al menos nuevos procedimientos en la forma que se toman decisiones y cambios institucionales que pueden ser el paso para el fortalecimiento de la diferenciación. Esto no responde solamente a la politización, sino que también a la política. La pregunta entonces es ¿Cuál es el lugar de la política en esta situación? Y en consecuencia ¿Qué podemos decir sobre ese fenómeno y su relación con la desconfianza? Al menos este ejercicio intentó acercarnos a este problema.

4 Conclusiones: Diferenciación concéntrica y la trayectoria de la distinción confianza/desconfianza

En esta breve exposición quisimos exponer la situación de la institucionalidad política de Chile desde el malestar social expresado en el estudio sobre politización del PNUD (2015) y relacionarlo con la diferenciación funcional de la región (Mascareño 2009). Como señalamos, la forma en que la sociedad latinoamericana ha estructurado la diferenciación funcional se relaciona con el crecimiento de la desconfianza en las instituciones políticas, principalmente por un déficit de incertidumbre en sus prácticas y procedimientos. Esto no quiere decir que no exista confianza en la sociedad chilena, básicamente, porque sin ella no existiría orden alguno, pero al menos podríamos preguntarnos de que forma influye la confianza/desconfianza en el tipo de despliegue de la diferenciación funcional.

El proceso de diferenciación funcional concéntrico al menos nos ayuda a acercarnos a esa situación. No se trata solo de señalar el déficit de desconfianza y que por ello existiría una crisis de legitimidad de la institucionalidad política, sino que, más importante que eso, de resaltar la pregunta sobre como la distinción desconfianza/desconfianza se ha presentado en la diferenciación funcional en América latina. Esto es relevante porque, y principalmente en los estudios sobre confianza institucional, es necesario ver la relación de dependencia entre ambas situaciones, es decir, la confianza/desconfianza que llevo a un derivado tipo de diferenciación y por otro lado, el tipo de diferenciación que llevo a determinados niveles de confianza/desconfianza. Además, habría que observar como la literatura lo indica, las formas de confianza que existen y que permitieron ese determinado orden.

En ese contexto, me parece que la teoría de la diferenciación funcional de Luhmann y las líneas que de ahí se desprenden son importantes para comprender la distinción

confianza/desconfianza en las instituciones políticas de la región. En este sentido, la pregunta sería ¿cómo se ha formado el poder político legítimo en América Latina a partir de su relación con la deriva de la distinción confianza/desconfianza? Es decir, un enfoque plausible sería trazar la diferenciación funcional en Latinoamérica a partir de la expansión de la confianza/desconfianza social hacia las instituciones políticas.

Ese tipo de enfoque nos permitiría complementar el trabajo que se viene realizando para mejorar los instrumentos cuantitativos y para el desarrollo del enfoque sistémico de la región latinoamericana. De esta forma, uno podría centrarse en el plano teórico como se ha conceptualizado la política y la confianza/ desconfianza para Latinoamérica; en el plano histórico, describir cuál ha sido la trayectoria de la relación entre confianza/desconfianza y diferenciación de la institucionalidad política. Por ejemplo, siguiendo el sendero de los movimientos sociales en Chile o Brasil, e incluso comparándolos con movimientos como los de España o Grecia. Por último, Chile es un caso muy propicio para este tipo de investigaciones, principalmente para observar el proceso de democratización después del golpe militar. Desde ahí uno podría observar el movimiento de la distinción confianza/desconfianza desde la instauración de la constitución del 80 hasta la controversia de la asamblea constituyente, poniendo atención a las repercusiones en el plano de la toma de decisiones para elegir representantes, la mercantilización de las políticas sociales y las decisiones sustentadas en el derecho y su relación con los movimientos sociales.

Referencias

Arnold, M. 2012. Imágenes de la complejidad social. Diferenciación, integración y exclusión social. *En Cadenas, Mascareño y Urquiza (eds). Niklas Luhmann y el legado universalista de su teoría. Aportes a los análisis de la complejidad social contemporánea*, 107-116. Santiago de Chile: Ril Editores.

Cadenas, H. 2012. Paradojas de la diferenciación del derecho. Una perspectiva regional. *En Cadenas, Mascareño y Urquiza (eds). Niklas Luhmann y el legado universalista de su teoría. Aportes a los análisis de la complejidad social contemporánea*, 107-116. Santiago de Chile: Ril Editores.

(2012

Chernilo, D. 2010. Nacionalismo y cosmopolitismo. Santiago: Ediciones Universidad Diego Portales.

Cortes, A. 2014. “A partir y más allá de Luhmann: especialización concéntrica y sub/sobre integración en América Latina Andamios”. *Revista de Investigación Social*, vol. 11, núm. 24, enero-abril, 2014, pp. 289-312.

Cousiño C. y Valenzuela, E. 2012. Politización y Monetización en América Latina. Chile: IES.

Dewey, M. 2008. “Procedimientos fallidos: disposición al riesgo y legitimación de expectativas normativas en Argentina”. En *Revista de Sociología, Departamento de Sociología, U. de Chile*, número 22, Santiago, págs. 193- 216.

Durkheim, E. 2004. La división del trabajo social. Buenos Aires: Ediciones Libertador.

Luhmann, N. 2014. Sociología Política. Madrid: Trotta.

_____. 2013. La Moral de la sociedad. Madrid: Trotta.

_____. 2010. Los derechos fundamentales como institución: Aportes a la sociología política. México: Universidad Iberoamericana.

_____. 2009. ¿Cómo es posible el orden social? México: Herder.

_____. 2007. La sociedad de la sociedad. México: Herder.

_____. 1998a. Sistemas sociales: lineamientos para una teoría general. Barcelona: Anthropos.

_____. 1998b. Complejidad y modernidad. De la unidad a la diferencia. Madrid: Editorial Trotta.

_____. 1996. Confianza. España: Anthropos.

_____. 1993. Teoría política en el Estado de bienestar. Alianza Universidad.

Giddens, A. 1993. Consecuencias de la modernidad. Alianza Editorial, Madrid.

Mancilla, N. 2012. La constitución (chilena) y los derechos fundamentales ante los intentos diferenciadores de la política. En Cadenas, Mascareño y Urquiza (eds). *Niklas Luhmann y el legado universalista de su teoría. Aportes a los análisis de la complejidad social contemporánea*, 107-116. Santiago de Chile: Ril Editores.

Mascareño, A. 2011. “Entre la diferenciación y los individuos: Derechos fundamentales y las redes de la infamia”. *Estudios Públicos*, 124 (primavera). Pp. 45-82.

_____. 2009. Diferenciación y contingencia en América Latina. Ediciones Universidad Alberto Hurtado: Chile.

Nassehi, A. 2011. “La teoría de la diferenciación funcional en el horizonte de sus críticas”. *Revista Mad-Universidad de Chile*, N°24, Mayo, pp.1-29.

Neves, M. 1996. “Constitucionalização simbólica e desconstitucionalização fática: mudança simbólica da Constituição e permanência das estruturas reais de poder”. *Brasilia*, 33 (132), 321-330.

PNUD. 2015. “Los tiempos de la politización. Informe Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo”. Santiago: PNUD.

_____. 1998. “Las paradojas de la modernización. Informe Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo”. Santiago: PNUD.

Rosanvallon, P. 2011. *La contrademocracia. La política en la era de la desconfianza*. Buenos Aires: Manantial.

Segovia, C., Haye, A., González, R., Manzi, J. y Carvacho, H. 2008. Confianza en instituciones políticas en Chile: Un modelo de los componentes centrales de juicios de confianza. *Revista de Ciencia política*, vol.28 (3), pp. 39-60.

Stichweh, R. 2012. El concepto de sociedad mundial. Genesis y formación de estructuras de un sistema social global. En Cadenas, Mascareño y Urquiza (eds). *Niklas Luhmann y el legado universalista de su teoría. Aportes a los análisis de la complejidad social contemporánea*, 107-116. Santiago de Chile: Ril Editores.

Zmerli, Sonja & Castillo, Carlo. 2015. “Income inequality, distributive fairness and political trust in Latin America”. *Social Science Research*. Volume 52, July 2015, Pp. 179–192.